13.10

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2018
SG/CEL/D/RPA/428/2018
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por instrucciones del Coordinador de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio **AAO/DEPCYZT/211/18** signado por el C. Guillermo Ramírez Hernández, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/752/2018.**

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
10 DIC 2018
00001321
Folio:
Hora: 12:55
Recibió:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO
DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(ozarrabal@secgob.cdmx.mx)

C.c.c.e.p.- Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
Llc. Salvador Vitelli Macias.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 9823/14203
Lic. Aurea Susana Codina Barrios.- Coordinadora de Enlace Delegacional en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. En atención a la nota informativa: SG/CED/NI/373/2018
C. Guillermo Ramírez Hernández.- Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPMC

SEGOB
Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Legislativo
Calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, 3° Piso,
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P. 06820
segob.cdmx.gob.mx
T 5740 1184 y 5740 1386

Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
y Zonas Territoriales

Ciudad de México, a 29 de Noviembre de 2018.
Oficio No.: AAO/DEPCYZT/ 211 /18

Lic. Aurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional
P R E S E N T E

En atención a su oficio **SG/CED/243/2018**, mediante el cual se informa del punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México:

"Se exhorta a las Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México a que cumplan con la normatividad vigente en la asignación de recursos a los proyectos que resultaron ganadores en la consulta del presupuesto participativo del 2018 para ejecutarse en el 2019"...

Derivado del análisis de los considerandos del exhorto en comento, y de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México sobre Presupuesto Participativo en el ejercicio fiscal 2018 se desprende lo siguiente:

Aunque en teoría el Presupuesto Participativo no debería privilegiar el interés particular, o individualizado a priori del beneficio de la comunidad, es la propia comunidad la que determina cuál es su interés o su necesidad principal, de conformidad al Artículo 83 en sus apartados.

c) Los rubros específicos en el que se aplicaran los recursos de presupuesto participativo en todas y cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio de la Ciudad de México, de conformidad con los resultados de la consulta ciudadana que sobre la materia le remita el Instituto Electoral.

d) Se establecerá que las autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad y Jefes Delegacionales tienen la obligatoriedad de ejercerlo.

Por lo anterior, los proyectos determinados como ganadores fueron emitidos en votación y la comunidad es quien los determino ganadores.

Hacemos hincapié que esta Dirección a mi cargo dará cumplimiento a la Normatividad Vigente.

ATENTAMENTE

DIRECTOR EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ZONAS TERRITORIALES

C. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ

C.C.P.: Lic. Lajda Sanjores San Román.-Alcaldesa en Álvaro Obregón

CDMX
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA
29 NOV. 2018
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
HORA: 13:24

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Tels. 5276 6777
Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2018
Oficio número: SG/CED/243/2018

ASUNTO:punto de acuerdo por el cual se solicita cumplir con la normatividad en la asignación de recursos sobre el presupuesto participativo.

Lic. Layda Sansores San Román
Alcaldesa en Álvaro Obregón
Canario s/n, Colonia Tolteca,
Álvaro Obregón C.P. 01150
P r e s e n t e

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación de Enlace Delegacional en el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México mediante el oficio **MDPPOPA/CSP/752/2018**,de fecha 9 de octubre de 2018, en el cual se le exhorta a ese Órgano Político Administrativo que representa la realización de las siguientes acciones:

> *"Único.- Se exhorta a las Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México a que cumplan con la normatividad vigente en la asignación de recursos a los proyectos que resultaron ganadores en la consulta del Presupuesto Participativo del 2018 para ejecutarse en el 2019."...sic.*

En consecuencia, le solicito que de no tener inconveniente alguno se brinde atención a la solicitud expuesta, a efecto de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Aurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional

C.c.c.e.p.- Lic. Guillermo Orozco Loreto.- Secretario de Gobierno de la CDMX.- cccepsegob@cdmx.gob.mx
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la CDMX..- rgcampos@secgob.cdmx.gob.mx
Ref. E. 9823 S. 14203 y CED 2152
ASCB/lcr.

SEGOB

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No.185, 1er. piso
Col. Tránsito, . Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566

SECRETARÍA
DE GOBIERNO
9823
2018 OCT 22 AM 10: 31
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MESA DIRECTIVA
PRIMER AÑO LEGISLATIVO

I LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 09 de octubre de 2018.

MDPPOPA/CSP/752/2018

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13 fracción XV, 21 párrafo segundo y 32 fracciones XI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro. Resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a las Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México a que cumplan con la normatividad vigente en la asignación de recursos a los proyectos que resultaron ganadores en la consulta del Presupuesto Participativo del 2018 para ejecutarse en el 2019.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la **Psicóloga Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón**. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE